

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 4

CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA ✓ NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	109-2024 ✓	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL \$25.000.000 COP ✓
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL	11/06/2024 ✓
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	12/06/2024 ✓	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2024 ✓
CONTRATISTA	ANALYTICAL INSTRUMENTS SOLUTIONS S.A.S ✓		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.417.461 ✓	EXPEDIDA EN	DIAN ✓
SUPERVISOR	CAROLINA SOLANO CERTUCHE ✓		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO ✓	DESPACHO	CONTROL DE CALIDAD ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
CONTRATAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO Y ASESORIA TÉCNICA EN EQUIPOS Y METODOLOGÍAS ANALÍTICAS DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A MASAS EN LOS EQUIPOS UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012 Y NTC ISO/IEC17025:2017 ✓			
CONTRATO PRINCIPAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nro. 280 del 10/04/2024 valor \$25.000.000 ✓ REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 428 del 11/06/2024 valor \$25.000.000 ✓ ASEGURADOR: Seguros del estado expedida el 12/06/2024 ✓			

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 4

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
45-47-101009750	CUMPLIMIENTO	\$2.500.000	12/06/2024	01/07/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.000.000	12/06/2024	01/07/2025
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$2.500.000	12/06/2024	01/07/2025

FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA: 12/06/2024

SUPERVISION:

La supervisión del contrato 109-2024, se asignó al Profesional CAROLINA SOLANO CERTUCHE quien ejerció la misma hasta el 31/12/2024

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA EN EQUIPOS Y METODOLOGÍAS ANALÍTICAS DE CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADA A MASAS EN LOS EQUIPOS UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012 Y NTC ISO/IEC17025:2017" se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato # 109-2024, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 11 días del mes de diciembre de 2024, se presenta el informe #1 para pago final, así.

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 415	10/12/2024	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA	\$24,999,999,57

4

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 4

		EN EQUIPOS Y METODOLOGIAS ANALÍTICAS DE CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADA A MASAS	
--	--	--	--

Pago efectuado mediante causación No. 3360 con fecha de 13/12/2024

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	\$25 000 000
Valor ejecutado del contrato	\$24 999 999,57
Valor sin ejecutar del contrato	\$0
Valor cuentas presentadas y canceladas	\$24.999.999,57
Cuentas pendientes de cancelar	\$0,43
Saldo a favor de la entidad	\$0

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 109-2024, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

El señor gerente, firma el acta con fundamento en el Informe Final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993. Acuerdo 002 del 2023. Por medio del cual se expide el estatuto interno de contratación y supervisión capítulo "V" liquidaciones

4

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 4

BALANCE DEL CONTRATO 109-2024		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$25.000.000	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		\$24.999.999,57
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		\$0.43
SUMAS IGUALES	\$25.000.000	\$25.000.000

Se firma en Popayán a los 27 días al mes de agosto de 2025, declarando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
		Adriana Zapata 26/09/2025

Proyecto: Carolina Solano supervisor cto. 109-2024 
 Reviso: Isabel Stephany Dávila Salamanca – División jurídica 

